

SECRETARIA. 06 JUL 2020. A Despacho del señor Juez, informándole que en el presente proceso EJECUTIVO se encuentra pendiente liquidar las costas. Sírvase proveer.

La Secretaria.

  
MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ALZATE



**PROCESO:** EJECUTIVO HIPOTECARIO  
**RADICACIÓN:** 76 130 40 89 001 2019-00316-00  
**DEMANDANTE:** BANCO DE BOGOTÁ  
**DEMANDADO:** YAMILE VENTE RENTERIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Candelaria (V), 06 JUL 2020

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado el mismo el Juzgado,

DISPONE.

De conformidad al acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016 artículo 5º numeral 1 literal (a) de la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SEÑÁLESE como AGENCIA EN DERECHO la suma de \$ 1'149.653,35 MCTE, para que sean tenidas en cuenta dentro de la Liquidación de Costas a realizarse por secretaria y a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en Derecho	\$ 1'149.653,35
Notificación Folio 91	\$ 14.445,00
Notificación Folio 95	\$ 14.445,00
Notificación Folio 99	\$ 14.445,00
Notificación Folio 104	\$ 18.160,00
Solicitud Registro Documentos Folio 108	\$ 20.700,00
Solicitud Certificado de Libertad Folio 108	\$ 16.800,00
Notificación Folio 117	\$ 18.160,00
Notificación Folio 124	\$ 18.160,00
Notificación Folio 134	\$ 19.604,00
TOTAL	\$ 1'304.572,35

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1'304.572,35) MONEDA CORRIENTE.

Siendo las 8:00 AM de hoy 07 JUL 2020, se fija en lista de traslado N° 04 LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por un día y se CORRE TRASLADO a las partes, por el termino de TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre ella,

presentado las objeciones y pruebas que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

VENCEN 10 JUL 2020 5:00 PM.

  
MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE  
Secretaria

JUICIO PROMISCUO DE CONDOMINIO  
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE...

En Estado No. 052      07 JUL 2020

Condominio No. ...

  
SECRETARIA

